

**EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ORIGINALES  
REGÍMENES ESPECÍFICOS**

**A. ALCANCE**

<b>SUJETOS/OPERACIONES</b>	<b>RESOLUCIÓN GENERAL - RÉGIMEN INFORMATIVO</b>	<b>COMPROBANTES ALCANZADOS</b>
Operadores del mercado lácteo sus productos y subproductos alcanzados por el Artículo 4° de la Resolución Conjunta N° 739 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Resolución N° 495 del ministerio de Economía Y Finanzas Públicas, que realicen compras primarias de leche cruda.	Resolución General N° 3.347.	“Liquidación Mensual Única – Comercial Impositiva” conforme a la Resolución General N° 3.187.
Acopiadores, intermediarios o Industrias que adquieran y/o reciban tabaco sin acondicionar, tanto de productores, y/u otros acopios, o que adquieran, reciban y/o acopien el tabaco acondicionado sin despallillar, o lámina, palo y/o “scrap”.	Resolución General N° 3.382 - Título II - Artículo 19 (incisos a) y b)) y Artículo 23.	“Comprobante de Compra Primaria para el Sector Tabacalero”, de acuerdo con las formas y plazos que oportunamente establezca esta Administración Federal.